



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-1130617456-V2

RESUMEN EJECUTIVO		ANTECEDENTES	
CLIENTE	HENRY FABIAN MACIAS LOPEZ	FECHA VISITA	04/02/2025
NIT / C.C CLIENTE	1130617456	FECHA INFORME	05/02/2025
DIRECCIÓN	CERTIFICADO NOMENCLATURA: KR 25 # 10 - 27 CERTIFICADO DE TRADICION KR 25 # 10 - 26	DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
SECTOR	Urbano	EDAD (AÑOS)	48 años
BARRIO	TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	REMODELADO	
CIUDAD	Popayán	OCCUPANTE	Arrendatario
DEPARTAMENTO	Cauca	TIPO DE INMUEBLE	Casa
PROPOSITO	Modelo 8-14	USO ACTUAL	Vivienda
TIPO AVALUO	valor comercial		
VALUADOR	FRANCIA MARIETA CABRERA TEJADA		
IDENTIFICACIÓN	34571272		

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	GLORIA AMPARO BAMBAGUE IMBACHI Y OTROS			
NUM. ESCRITURA	1333 Escritura De Propiedad	#NOTARIA	PRIMERA	FECHA 05/06/2007
CIUDAD ESCRITURA	Popayán		DEPTO	Cauca
CEDULA CATASTRAL	010502220007000			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No aporta			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	N/A			
VALOR ADMINISTRACIÓN	No Tiene	MENSUALIDAD	VRxM2	

M. INMOB.	N°
120-34214	CASA

OBSERVACIONES GENERALES

Inmueble ubicado en: CERTIFICADO NOMENCLATURA: KR 25 # 10 - 27

del barrio Tomás Cipriano de Mosquera

Al inmueble se llega así: calle 4, Carrera 25, calle 10.

Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Sencillo	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DEPENDENCIAS

Sala	1	Estudio	1	Alcobas	3
Comedor	1	Estar	0	B. priv	0
Cocina	Sencilla	AlcServ.	0	Terraza	
Zropia	1	BServ	0	Jardín	No
Patio	1	Bsocial	1	Balcón	0
Garajes		Exclusivo	NO	Sencillo	
Cubierto	NO	Privado	NO	Doble	
Descubierto	NO	Comunal	NO	Servidumb.	

VALOR COMERCIAL \$ COP 183,297,920

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	No	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	No	Tanque	No	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. CERTIFICADO NOMENCLATURA ADJUNTO: KR 25 # 10 - 27 se recomienda sea protocolizado para que se actualice el certificado de tradición.

Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

NOMBRES Y FIRMAS

FRANCIA MARIETA CABRERA TEJADA
Perito Actuante
C.C: 34571272 RAA: AVAL-34571272
Firmada electrónicamente en AvalSign.
Fecha: 2025-02-04 08:43:00

Los Rosales Constructora Inmobiliaria
S.A.S.
Nombre de la firma

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

Uso Principal Según Norma	Residencial AR-3
Uso Compatible Según Norma	Comercio
Uso Condicionado Según Norma	No registra
Uso Prohibido Según Norma	NA

Área Lote	120	Frente	9.6
Forma	CUADRADO	Fondo	9.60
Topografía	Inclinada	Rel. Fte./Fdo.	1;1

Amenaza Riesgo Inundacion	no presenta suceptibilidad de inundacion
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	no presenta
Suelos De Proteccion	no presenta
Patrimonio	no presenta

NORMAS DE USO DE SUELO	
Decreto / Acuerdo	Acuerdo 06 de 2002
Antejardín	2.5 mt
Uso principal	Residencial AR-3
Altura permitida pisos	dos pisos
Aislamiento posterior	no aplica
Indice de ocupación	80
Indice de construcción:	200
No. De Unidades:	2

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO_cabidas y linderos, nota final	M2	120	AREA DE TERRENO	M2	92

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	119	AREA DE TERRENO	M2	120
AREA PISO 1	M2	85	AREA PISO 1	M2	85

OBSERVACIONES DE ÁREAS

SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demanda / interés	Media

	Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno	400-500
Escolar	Bueno	0-100
Asistencial	Bueno	400-500
Estacionamientos	Bueno	100-200
Areas verdes	Bueno	0-100
Zonas recreativas	Bueno	0-100

	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	SI	Bueno
Sardineles	SI	Bueno
Vias Pavimentadas	SI	Bueno
Transporte Público	Bueno	

	Sector	Predio
Acueducto	SI	SI
Alcantarillado	SI	SI
Energía Eléctrica	SI	SI
Gas Natural	SI	SI

Amoblamiento Urbano

Paradero: Zonas verdes: Arborización:
NO Si NO

Impacto Ambiental

Aire: Basura: Ruido:
NO NO NO

Cond.seguridad: Aguas servidas:
NO NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	No Vis Fuera de Aglomeraciones o VIS Aglomeraciones
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	1
Nº de Sótanos	
Vida Util	70 años
Vida Remanente	22
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	Ladrillo
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	CERTIFICADO NOMENCLATURA: KR 25 # 10 - 27 CERTIFICADO DE TRADICION KR 25 # 10 - 26

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	pájete y pintura
Ancho Fachada	6-9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Casa Continua
Año de Construcción	1976

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.

La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	LOTE	120	M2	\$748,316.00	48.99%	\$89,797,920.00
Area Construida	CASA	85	M2	\$1,100,000.00	51.01%	\$93,500,000.00
TOTALES					100%	\$183,297,920

Valor en letras

Ciento ochenta y tres millones doscientos noventa y siete mil novecientos veinte Pesos Colombianos

TOTAL COMERCIAL	\$183,297,920
OFERTA Y DEMANDA	

Tiempo esperado de comercialización (Meses):**Perspectivas de valoración:****Comportamiento Oferta y Demanda:****Actualidad edificadora:**

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.

SALVEDADES**Jurídica:** el inmueble no presenta limitaciones al dominio La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.**Garaje:** el inmueble no presenta garaje**Entorno:** Dentro de los sitios de interés en el sector se encuentra la Institución Técnica Tomás Cipriano de Mosquera, Cancha de futbol Tomás Cipriano, Escuela del Mirador, Iglesia del Perpetuo Socorro, Iglesia del Mirador. **IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVOS**, no se observan afectaciones ambientales, de orden público o de seguridad negativas, más que las normales del municipio.**Dependencia:** Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Sencilla, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 3, Estudio: 1, Zona ropas: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno**Acabados:** Acabados en buen estado de conservación y mantenimiento, pisos en baldosa de cemento y tableta, muros estucados y pintados, algunos presentan deterioro en pintura, sin acabados en el techo, puertas y ventanas metálicas.**-NOTA DE LIQUIDACIÓN:**Área de terreno: Se liquida en el presente informe, área de terreno registrada en documentos jurídicos. **Área construida:** Se liquida el presente informe, con el criterio de la normatividad actual y vigente municipal, la cual sería el marco de referencia en el momento de legalización de áreas construidas, ya que no se aporta, ni se registra en escritura o certificado dichas áreas. Se registra en inspección: 85 m² aproximados, válidos por norma: 96 m².**EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA**Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentariaÂ **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997;Â se utiliza el siguiente (s) método(s):**MTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:** Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO**DIRECCIÓN:**

CERTIFICADO NOMENCLATURA: KR 25 # 10 - 27
 CERTIFICADO DE TRADICION KR 25 # 10 - 26 | TOMAS
 CIPRIANO DE MOSQUERA | Popayán | Cauca

COORDENADAS (DD)

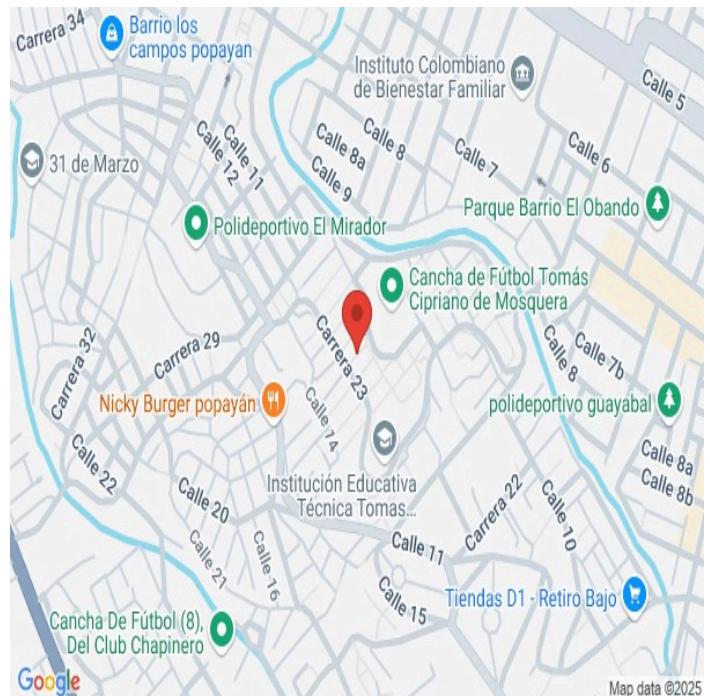
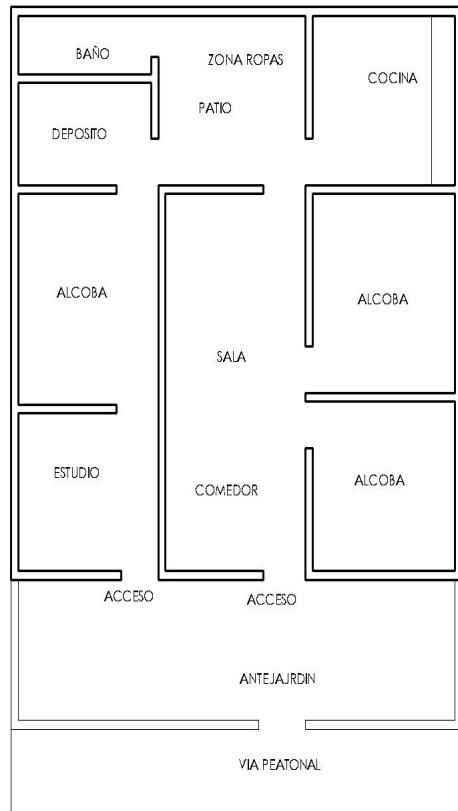
Latitud: 2.4436529582738378

Longitud: -76.62531507316154

COORDENADAS (DMS)

Latitud: 2° 26' 37.1502''

Longitud: 76° 37' 31.134''

**PLANO DE DISTRIBUCIÓN**

PLANTA DISTRIBUCION

FOTOS General



FOTOS General

Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Antejardin



Puerta de entrada



Sala Comedor



Cocina



Zona de Ropas



Estudio



FOTOS General

Habitación 1



Habitación 2



Habitación 3



Baño Social 1



Patio Interior

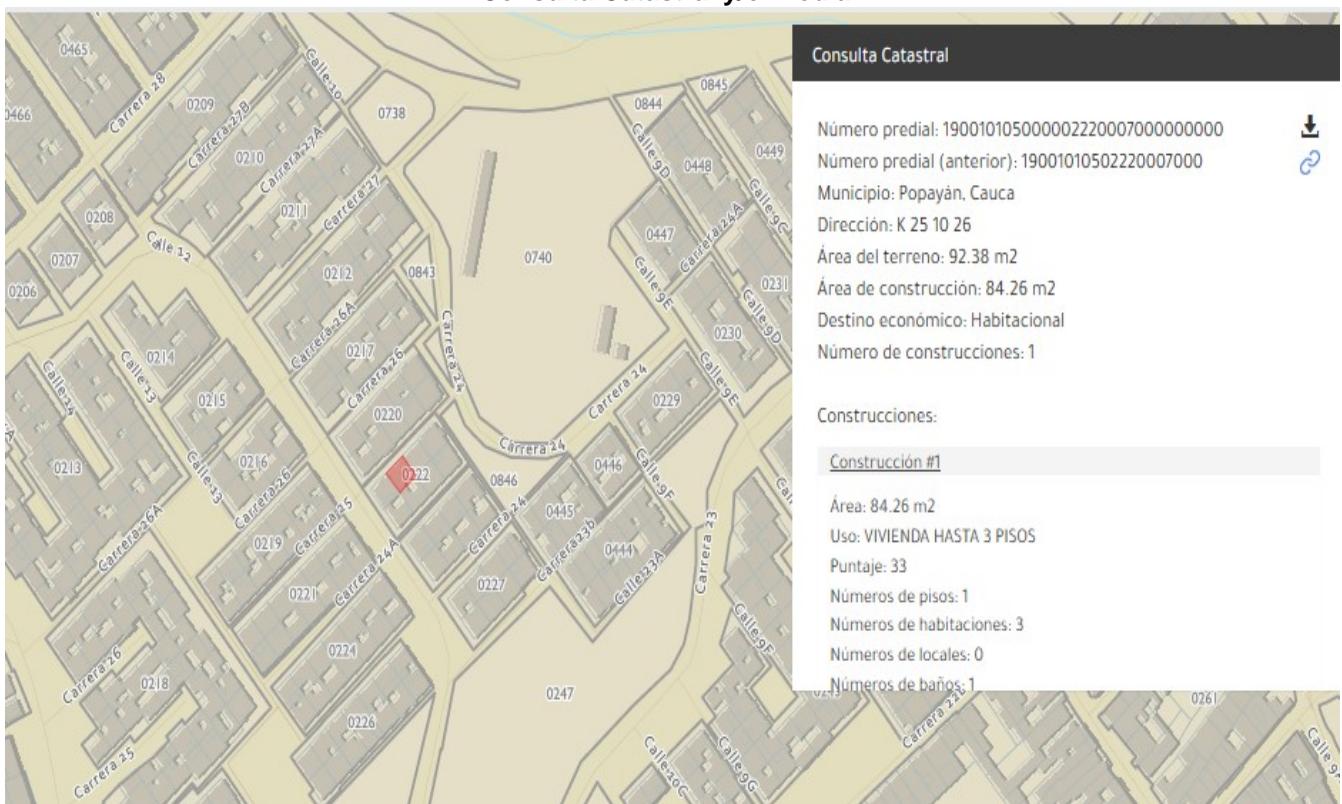


Deposito



CRUCE CARTOGRÁFICO

Consulta Catastral y/o Predial



Areas o Documentos

consistente en una CASA DE HABITACION JUNTO CON EL LOTE DE
 TERRENO QUE LA SUSTENTA, UBICADA EN LA CIUDAD DE POPAYAN, EN
 LA URBANIZACION TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA EN LA CARRERA 25
 NUMERO 10-26 DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA con el número
 catastral 010502220007000 -; comprendido dentro de los
 siguientes linderos : " NORTE: CON LA CASA No. 29-06 DE LA
 MISMA MANZANA; EN 9.60 METROS; SUR: CON LA CASA No. 28-08 DE LA MISMA
 MANZANA, EN 9.60 METROS ; OCCIDENTE: CON LA ZONA VERDE Y VIA
 PEATONAL, EN 9.60 METROS; ORIENTE: CON LA CASA No. 20-02 DE LA
 MISMA MANZANA EN 9.60 METROS" .- con un área de 120 MTS2.
 SEGUN ESCRITURA PUBLICA NO. 41 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2005 DE
 LA NOTARIA SEGUNDA DE POPAYAN - - - - -
 No obstante la cabida y linderos la venta se hace sobre cuerpo
 cierto. - - - - -

Areas o Documentos

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2410314883103197274

Nro Matrícula: 120-34214

Página 1 TURNO: 2024-120-1-86203

Impreso el 31 de Octubre de 2024 a las 08:08:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 120 - POPAYAN DEPTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYAN VEREDA: POPAYAN

FECHA APERTURA: 21-09-1981 RADICACIÓN: CON: SIN INFORMACION DE: 16-09-1981

CODIGO CATASTRAL: 010502220007000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AREA: 92.16 MTS² NORTE, CON LA CASA #29-06 DE LA MISMA MANZANA EN 9.60 MTS; SUR, CON LA CASA #29-08 DE LA MISMA MANZANA EN 9.60 MTS; ORIENTE CON LA CASA #29-02 DE LA MISMA MANZANA EN 9.60 MTS; OCCIDENTE CON LA ZONA VERDE Y VIA PEATONAL EN 9.60 MTS.
ESCRITURA #5244 DE 30-12-96 NOTARIA 2 POPAYAN EXTENSION:120 MTS.2

CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1130617456-V2



PIN de Validación: b5f50af3



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) FRANCIA MARIETA CABRERA TEJADA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 34571272, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 09 de Marzo de 2020 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-34571272.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) FRANCIA MARIETA CABRERA TEJADA se encuentra Avaluado y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos	
Alcance	
<ul style="list-style-type: none">Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	
Fecha de inscripción 09 Mar 2020	Regímen Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: POPAYÁN, CAUCA
Dirección: CALLE 5 # 10-26 INT 101
Teléfono: 3122953198
Correo Electrónico: fmarieta2024@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Arquitecta- Fundación Universitaria de Popayán

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) FRANCIA MARIETA CABRERA TEJADA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 34571272
El(la) señor(a) FRANCIA MARIETA CABRERA TEJADA se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de



PIN de Validación: b5f50af3



Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Auto-regulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b5f50af3

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Enero del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suárez
Representante Legal

	ALCALDIA DE POPAYAN SECRETARIA DE PLANEACION	DPE-190 Versión: 07 Página 1 de 1
--	---	---

Popayán, 2024-12-27

Radicación: 20241910650141

Señor (a)
ASTRID VIVIANA HIDALGO BAMBAGÜE
Email: astridhidalgob@hotmail.com
Celular: 3136626463

Asunto: Respuesta a oficio con radicado 20241130529722 de diciembre 5 de 2024.

Cordial saludo

Con el fin de dar trámite a su solicitud y debido a la complejidad que ha generado el parágrafo 3 del artículo 5 del Decreto 1890 de diciembre 30 de 2021 ante las Curadurías Urbanas de Popayán, esta dependencia tramitara de manera transitoria su petitoria es por ello que la Secretaría de Planeación Municipal de Popayán realizó la verificación en el Sistema de Información Geográfica, que reposa en esta dependencia, estableciendo que el predio identificado con matrícula inmobiliaria 120 – 34214 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, está localizado en suelo urbano del Municipio de Popayán se realizó visita técnica por el señor Dario Molano para verificar la nomenclatura en el sitio y registra la siguiente información:

No. predial:	010502220007000
No. Matrícula Inmobiliaria:	120 – 34214
Nomenclatura asignada:	CARRERA 25 N° 10 – 27.
Tipo:	Urbano.

La presente nomenclatura se expide manteniendo la establecida según la última información contenida en la actualización catastral efectuada por el INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI" – IGAC. En la medida de la consolidación Urbanística del área Urbana Popayán, o en un proceso de actualización de la nomenclatura vial del sector, la presente nomenclatura puede tener modificación o actualización. La presente actualización no conlleva pronunciamiento alguno, acerca de la titularidad de derechos reales de dominio.

Factura N°: 24010410012089 – 10/12/2024.

Atentamente,

YASMIN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaria De Planeación Municipal

Proyecto Dario Molano – Auxiliar Administrativo
Revisado Ing. José Eduardo Chavarría - Profesional Universitario
Archivado Informes/Certificado por Nomenclaturas



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2410314883103197274

Nro Matrícula: 120-34214

Pagina 1 TURNO: 2024-120-1-86203

Impreso el 31 de Octubre de 2024 a las 08:08:52 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 120 - POPAYAN DEPTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYAN VEREDA: POPAYAN

FECHA APERTURA: 21-09-1981 RADICACIÓN: CON: SIN INFORMACION DE: 16-09-1981

CODIGO CATASTRAL: 010502220007000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NIPRE

ESTADO DEL EQUO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AREA: 92.16 MTS2 "NORTE, CON LA CASA #29-06 DE LA MISMA MANZANA EN 9.60 MTS; SUR, CON LA CASA #29-08 DE LA MISMA MANZANA EN 9.60 MTS; ORIENTE CON LA CASA #29-02 DE LA MISMA MANZANA EN 9.60 MTS; OCCIDENTE CON LA ZONA VERDE Y VIA PEATONAL EN 9.60 MTS. ESCRITURA #5244 DE 30-12-96 NOTARIA 2 POPAYAN.EXTENSION:120 MTS.2.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS

COEFFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PRIMERO.- REGISTRO DEL 05-07-69, ESCRITURA #588 DEL 26-06-69, DE LA NOTARIA 2. DE POPAYAN.- COMPROVENTA EN MAYOR EXTENSION.- MODO DE ADQUISICION. DE: SOCIEDAD MEJIA HERMANOS CIA LTDA. A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL L.1. T.1. FLS. 37 PDA. 1388
SEGUNDO.- REGISTRO DE 15-07-63, SENTENCIA DEL 27-05-63, DEL JUZGADO 1.CIVIL DE POPAYAN.- ADJUDICACION EN SUCESION.- MODO DE ADQUISICION. DE: MEJIA HENAO ABELARDO A: VELEZ DE MEJIA, NATALIA A: MEJIA DE GARRIDO, ELENA A: MEJIA DE CAMPO, MARIA LUISA A: MEJIA DE OBANDO, DORA A: MEJIA VELEZ, LUIS CARLOS A: MEJIA VELEZ, JOSE IGNACIO A: MEJIA VELEZ, ANIBAL A: MEJIA HURTADO, OLGA LUCIA A: MEJIA HURTADO, GUILLERMO ALBERTO A: MEJIA HURTADO, JULIO CESAR A: MEJIA HURTADO, MARIA VICTORIA L.1. T.8. FLS. 449. PDA. 136
TERCERO.- REGISTRO DEL 24-02-67, ESCRITURA #1819 DEL 28-12-66, DE LA NOTARIA 1. DE POPAYAN.- APORTE CONSTITUCION SOCIEDAD.- MODO DE ADQUISICION. DE: VELEZ DE MEJIA, NATALIA C.C.#.25.250.200 DE: MEJIA DE GARRIDO, ELENA C.C.#.25.250.014 DE: MEJIA DE CAMPO, MARIA LUISA C.C.#.25.251.397 DE: MEJIA DE OBANDO, DORA C.C.#.25.250.225 DE: MEJIA VELEZ, LUIS CARLOS C.C.#. 1.429.124 DE: MEJIA VELEZ, JOSE IGNACIO C.C.#. 1.422.368 DE: MEJIA VELEZ, ANIBAL C.C.#. 1.429.124 A: SOCIEDAD MEJIA HERMANOS Y CIA LTDA. L.1. T.2. IMPARES. FLS. 35. PDA. 50 CUARTO.- REGISTRO DEL 25-01-68, ESC.#1684 DEL 27-12-67, DE LA NOTARIA 1. DE POPAYAN.- APORTE A SOCIEDAD.- MODO DE ADQUISICION. DE: MEJIA HURTADO, OLGA LUCIA DE: MEJIA HURTADO, GUILLERMO ALBERTO DE: MEJIA HURTADO, JULIO CESAR DE: MEJIA HURTADO, MARIA VICTORIA A: SOCIEDAD MEJIA HERMANOS Y CIA LTDA. L.1. T.1. FLS. 472. PDA.171 QUINTO.- REGISTRO DEL 06-04-42, ESCRITURA #303 DEL 27-03-42, NOTARIA 1. DE POPAYAN.- COMPROVENTA.- MODO DE ADQUISICION.- DE: GRUESO, FABIO DE: ORTEGA DE GRUESO, ANA JULIA A: MEJIA ABELARDO L.1 T.2 FLS. 48 PDA. 445

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Bredie: URBANO

1) LOTE 29-02, MANZANA 8, CASA 3, URB. TOMAS CIRBIANO DE MOSQUERA.

3) KB 35 # 10 - 36

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DETERMINACION DE INMOS DESTINACION ECONOMICA

MATRÍCULA ABIERTA CON PASE EN LA UNIDAD SUCEDENTE (MÉTODOS DE APROBACIÓN)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-05-1976 Radicación:



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE POPAYÁN

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2410314883103197274

Nro Matrícula: 120-34214

Página 2 TURNO: 2024-120-1-86203

Impreso el 31 de Octubre de 2024 a las 08:08:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 207 DEL 01-03-1976 NOTARIA 2 DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$75,300

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICIÓN: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: CALAMBAS MUELAS JUAN BAUTISTA

CC# 1531726 X

A: PILLIMUE DE CALAMBAS JOSEFINA

CC# 26521912 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 13-05-1976 Radicación:

Doc: ESCRITURA 207 DEL 01-03-1976 NOTARIA 2 DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$75,300

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALAMBAS MUELAS JUAN BAUTISTA

CC# 1531726 X

DE: PILLIMUE DE CALAMBAS JOSEFINA

CC# 26521912 X

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-05-1976 Radicación:

Doc: ESCRITURA 207 DEL 01-03-1976 NOTARIA 2 DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALAMBAS MUELAS JUAN BAUTISTA

CC# 1531726 X

DE: PILLIMUE DE CALAMBAS JOSEFINA

CC# 26521912 X

A: CALAMBAS PILLIMUE JULIO CESAR

A: CALAMBAS PILLIMUE LUZ MILA

CC# 34540075

A: CALAMBAS PILLIMUE MARIA FELISA

A: CALAMBAS PILLIMUE RUBIA MARIA

CC# 34533619

A: FAVOR SUYO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-02-1989 Radicación: 1249

Doc: ESCRITURA 321 DEL 09-02-1989 NOTARIA 2 DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESCRITURA #207 DEL 01-03-76

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: CALAMBAS MUELAS JUAN BAUTISTA

CC# 1531726 X

A: PILLIMUE DE CALAMBAS JOSEFINA

CC# 26521912 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE POPAYÁN

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2410314883103197274

Nro Matrícula: 120-34214

Página 3 TURNO: 2024-120-1-86203

Impreso el 31 de Octubre de 2024 a las 08:08:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 28-12-1993 Radicación: 16789

Doc: ESCRITURA 7750 DEL 19-12-1993 NOTARIA 2 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA #207 DE 01-03-76

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CALAMBAS MUELAS JUAN BAUTISTA

CC# 1531726 X

A: CALAMBAS PILLIMUE JULIO CESAR

CC# 34540075

A: CALAMBAS PILLIMUE LUZ MILA

A: CALAMBAS PILLIMUE MARIA FELISA

CC# 34533619

A: CALAMBAS PILLIMUE RUBIA MARIA

A: PILLIMUE DE CALAMBAS JOSEFINA

CC# 26521912 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-12-1993 Radicación: 16789

Doc: ESCRITURA 7750 DEL 19-12-1993 NOTARIA 2 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$1,500,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PILLIMUE DE CALAMBAS JOSEFINA

CC# 26521912 X

A: IDROBO NAPOLEON

CC# 10522459

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-02-1998 Radicación: 1998-1366

Doc: ESCRITURA 5244 DEL 30-12-1996 NOTARIA 2 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$3,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALAMBAS MUELAS JUAN BAUTISTA

CC# 1531726

A: CALAMBAS PILLIMUE LUZ MILA

CC# 34540075 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 26-01-2000 Radicación: 2000-878

Doc: ESCRITURA 4114 DEL 02-09-1994 NOTARIA 2 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$1,500,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO ESC.#7750 DE 1993

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: IDROBO NAPOLEON

CC# 10522459

A: PILLIMUE DE CALAMBAS JOSEFINA

CC# 26521912 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 05-09-2000 Radicación: 2000-10781



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE POPAYÁN

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2410314883103197274

Nro Matrícula: 120-34214

Página 4 TURNO: 2024-120-1-86203

Impreso el 31 de Octubre de 2024 a las 08:08:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 2.035 DEL 01-09-2000 NOTARIA 1 DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$9,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALAMBAS PILLIMUE LUZ MILA

CC# 34540075 X

A: FERNANDEZ REINEL

CC# 10519223

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 22-06-2001 Radicación: 2001-6954

Doc: OFICIO 1727 DEL 19-06-2001 JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO ACCIÓN REAL - MEDIDA CAUTELAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDEZ REINEL

CC# 10519223

A: CALAMBAS PILLIMUE LUZ MILA

CC# 34540075 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 20-02-2003 Radicación: 2003-1953

Doc: OFICIO 345 DEL 12-02-2003 JUZ 4 CIVIL MPL DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCIÓN REAL OFICIO #1727 DE 19-06-2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDEZ REYNEL

A: CALAMBAS PILLIMUE LUZ MILA

CC# 34540075 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 20-02-2003 Radicación: 2003-1954

Doc: OFICIO 347 DEL 12-02-2003 JUZ 4 CIVIL MPL DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$9,000,000

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0774 CANCELACION HIPOTECA ESCRITURA #2035 DE 01-09-2000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDEZ REYNEL

A: CALAMBAS PILLIMUE LUZ MILA

CC# 34540075 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 20-02-2003 Radicación: 2003-1955

Doc: AUTO SN DEL 29-01-2003 JUZ 4 CIVIL MPL DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$11,900,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICIÓN: 0107 ADJUDICACIÓN DE LA COSA HIPOTECADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALAMBAS PILLIMUE LUZ MILA

CC# 34540075

A: FERNANDEZ REINEL

CC# 10519223 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE POPAYÁN

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2410314883103197274

Nro Matrícula: 120-34214

Página 5 TURNO: 2024-120-1-86203

Impreso el 31 de Octubre de 2024 a las 08:08:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 18-01-2005 Radicación: 2005-535

Doc: ESCRITURA 41 DEL 14-01-2005 NOTARIA 2 DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$12,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICIÓN: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDEZ REINEL

CC# 10519223

A: GONZALEZ JAVIN LIBARDO

CC# 4775676 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 18-01-2005 Radicación: 2005-535

Doc: ESCRITURA 41 DEL 14-01-2005 NOTARIA 2 DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ JAVIN LIBARDO

CC# 4775676 X

A: AUSECHA MUÑOZ DRIGELIO

CC# 10544823

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 09-11-2005 Radicación: 2005-15344

Doc: ESCRITURA 2496 DEL 08-11-2005 NOTARIA 1 DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ JAVIN LIBARDO

CC# 4775676 X

A: VIDAL PALACIOS OSCAR HOMER

CC# 10544412

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 19-04-2007 Radicación: 2007-120-6-4854

Doc: ESCRITURA 770 DEL 13-04-2007 NOTARIA PRIMERA DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$10,000,000

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -HIPOTECA, ESCRITURA # 2496 DEL 08-11-2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VIDAL PALACIOS OSCAR HOMER

CC# 10544412

A: GONZALEZ JAVIN LIBARDO

CC# 4775676 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 06-08-2007 Radicación: 2007-120-6-10215

Doc: ESCRITURA 1333 DEL 05-06-2007 NOTARIA PRIMERA DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$5,000,000

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA, ESCRITURA N. 41 DE 14-01-2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AUSECHA MUÑOZ DRIGELIO

CC# 10544823

A: GONZALEZ JAVIN LIBARDO

CC# 4775676 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE POPAYÁN

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2410314883103197274

Nro Matrícula: 120-34214

Página 6 TURNO: 2024-120-1-86203

Impreso el 31 de Octubre de 2024 a las 08:08:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 06-08-2007 Radicación: 2007-120-6-10215

Doc: ESCRITURA 1333 DEL 05-06-2007 NOTARIA PRIMERA DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$17,300,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICIÓN: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ JAVIN LIBARDO

CC# 4775676

A: BAMBAGUE IMBACHI GLORIA AMPARO

CC# 25320684 X

A: HIDALGO BAMBAGUE ASTRID VIVIANA

CC# 34331964 X

A: HIDALGO BAMBAGUE EFREN ALEXANDER

CC# 1061717891 X

A: HIDALGO BAMBAGUE JHON FREYDER

CC# 1061690349 X

A: HIDALGO EFREN

CC# 4636113 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-120-1-86203

FECHA: 31-10-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

JADHY MILENA MERA BENAVIDES

REGISTRADORA PRINCIPAL (E)



Comprobante de pago

Nequi

✓ ¡Pago exitoso!



(i) Escanea este QR con Nequi para verificar tu pago al instante!

Pago en

¿Cuánto?

Fecha

Referencia

Los Rosales Cons Inm

\$ 100.000,00

31 de enero de 2025 a
las 08:47 a. m.

M2216324

Superintendencia Financiera
de Colombia
VIGILADO



ARCHIVO: LRCAJA-1130617456-V2

avalsign.com

TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	Estado:	Firmado
	Documento:	LRCAJA-1130617456-V2
	Hash documento:	d5dc73380f
	Fecha creación:	2025-02-04 06:43:48

Firmas | Gestionado en Aval sign

Firmas: 1

Perito actuante: FRANCIA MARIETA CABRERA TEJADA Documento: 34571272 Firmado electrónicamente en AvalSign. Token: 390181	
Puntos de autenticación: Correo electrónico: fmarieta2024@gmail.com Celular: 3122953198 Nivel de seguridad: Validado por código único enviado por correo y MSM IP registrada de: Perito 191.106.211.49 2025-02-04 08:43:00	

Gestionado por avalsign.com



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

